



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 61919/2019

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 095/19
Buenos Aires, 23 de octubre de 2019
Expediente CUDAP N° 61919/2019
Procedimiento: Licitación Privada N° 15/2019

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Adrián Pignatelli, Subsecretario de Relaciones con los Medios.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Subsecretaría de Prensa siendo el objeto: “**Servicio de catering para fin de año y entrega de premios UBA para el personal no docente**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 105, el siguiente oferente:

1- Pola 1281 S.R.L.....\$ 1.590.000,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Pola 1281 S.R.L.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Pola 1281 S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 61919/201

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Pola 1281 S.R.L.** para los renglones N° 1 y 2 ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** los renglones N° 1 y N° 2 por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

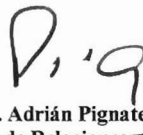
Pola 1281 S.R.L.:

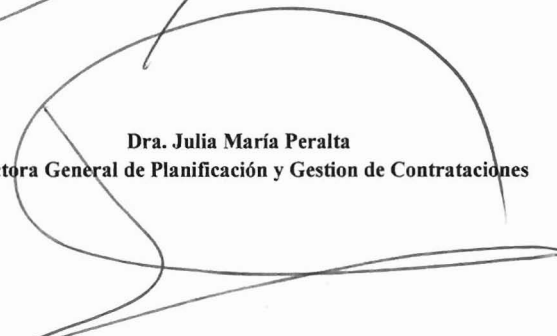
Renglón N° 1.....	\$ 270.000,00.-
Renglón N° 2.....	\$ 1.320.000,00.-
Subtotal.....	\$ 1.590.000,00.-

SON PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora


Lic. Adrián Pignatelli
Subsecretario de Relaciones con los Medios


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones